

Junta de Gobernadores

GOV/INF/2019/17

18 de noviembre de 2019

Español
Original: inglés

Solo para uso oficial

Verificación y vigilancia en la República Islámica del Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Informe del Director General Interino

1. El presente informe del Director General Interino a la Junta de Gobernadores y, paralelamente, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (el Consejo de Seguridad) trata sobre el cumplimiento por la República Islámica del Irán (el Irán) de sus compromisos relacionados con la energía nuclear en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) en cuanto a sus existencias de agua pesada. En él se proporciona información actualizada sobre las novedades habidas desde el anterior informe del Director General Interino.¹

Actividades relacionadas con el agua pesada

2. El 16 de noviembre de 2019, el Irán informó al Organismo de que sus existencias de agua pesada habían superado las 130 toneladas métricas.² El 17 de noviembre de 2019, el Organismo verificó que la planta de producción de agua pesada (HWPP) estaba en funcionamiento y que las existencias de agua pesada del Irán eran de 131,5 toneladas métricas.³

¹ GOV/2019/55.

² PAIC, “Anexo I – Medidas relacionadas con la energía nuclear”, párr. 14.

³ El 17 de noviembre de 2019, el Organismo confirmó que, desde el informe anterior del Director General Interino, se habían enviado 0,2 toneladas métricas de agua pesada fuera del Irán y que el Irán había utilizado 0,2 toneladas métricas de agua pesada en actividades de investigación y desarrollo (I+D) relacionadas con la producción de compuestos deuterados para aplicaciones médicas. En esa misma fecha, el Organismo verificó que el Irán había purificado 1,8 toneladas métricas de agua pesada a partir de las 2,2 toneladas métricas de agua pesada contaminada procedente de la producción de compuestos deuterados.